

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Agencias de Bolsa**

#### **Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- a. Aprobar la carta del Presidente y el contenido de la Memoria Anual correspondiente a la Gestión 2019.
- b. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad.
- c. Aprobar el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a la Gestión 2019.
- d. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa emitido por la firma de auditoría DELTA Consult Ltda con opinión de razonabilidad sin salvedad.
- e. Constituir la Reserva Legal del 5% y que el saldo de la utilidad neta de la gestión debe reinvertirse para fortalecimiento de la Sociedad y sean capitalizadas.
- f. Ratificar a dos Directores Titulares y Síndico Titular, remover un Director y nombrar un Director para que se conforme el Directorio, asimismo, determinó que el nombramiento de Directores Suplentes y Síndico Suplente sea en una Junta convocada para el efecto.

De acuerdo a la siguiente nómina:

#### **DIRECTORES TITULARES**

Eduardo Arturo Alfaro Barillas (removido)

José Miguel Valencia Artiga (ratificado)

Fernando A. Palacios Álvarez Plata (ratificado)

Jaime Enrique Gonzales Torres (nombrado)

#### **SÍNDICO TITULAR**

Ramiro Peña Guzmán (ratificado)

- g. Aprobar una dieta para los Directores nacionales y una dieta diferenciada para el

Director Independiente, al igual que una dieta para el Síndico Titular. Con relación al número de sesiones sea una obligatoria y las que sean necesarias en el transcurso del mes.

h. Que al vencimiento de la actual póliza se realice una nueva cotización misma que si es acorde al presupuesto asignado actualmente se contrate, si no se renueve el Contrato de la actual póliza por la gestión 2020-2021.

i. Delegar al Directorio el nombramiento de la empresa de auditoría externa para las gestiones 2020,2021 y 2022.

j. Tomar conocimiento de las labores efectuadas por los Auditores Externos y que se cumplió con la propuesta técnica, en atención al informe presentado, instruyendo que sea remitido el mismo al ente regulador junto al Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a la Gestión 2019, y el Dictamen de Auditoría Externa, en los plazos respectivamente señalados por ASFI.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria anual de la gestión 2019.
2. Aprobar el informe del Síndico de la gestión 2019.
3. Aprobar el informe de auditoría externa de la gestión 2019.
4. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados de la gestión 2019.
5. Que las utilidades obtenidas en la gestión 2019, ascienden al valor de Bs215.163.603.- los mismos que no serán distribuidos y serán apropiadas a la cuenta del Patrimonio Neto: "Resultados Acumulados".
6. Proceder a la elección de cinco Directores Titulares, quedando los señores: Esteban Iriarte, Xavier Rocoplan, Salvador Escalon, Marcelo Benitez, Luciano Marino y como Directores Suplentes los señores: Karen Salas-Morales, Paola Guzman, Miguel Garay.
7. Designar como Síndico Titular para la gestión 2020, al señor Herman Stelzer Jimenez, y como Síndico Suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz.
8. Remuneración y fianzas para Directores y Síndicos.
9. Designar para la gestión 2020, a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de marzo de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la obtención de financiamiento bancario.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Mercantil Santa Cruz S.A.**

Ha comunicado que el 31 de marzo de 2020, procedió con el pago de USD8.551.160,54 por concepto de pago total anticipado de capital, intereses y costo de ruptura de financiamiento del Contrato de Préstamo Subordinado suscrito entre el Banco y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

### **Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.**

Ha comunicado que el 1 de abril de 2020, a través de la Gerencia General, designó e hizo efectivo el nombramiento del señor Edgar Fernando Maceda Tabora en calidad de Gerente Nacional de Tecnología de la entidad. En consecuencia, otorgará el Testimonio de Poder correspondiente a favor del ejecutivo designado, una vez que cese el estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central del Estado Plurinacional de Bolivia.

## **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

### **FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de marzo de 2020, se determinó lo siguiente:

#### 1. Designación de Cargo de los Directores.

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Mateo Kuljis Cochamanidis   | Presidente      |
| Luis Benno Benitez Wittmann | Vicepresidente  |
| Ives De Chazal Velarde      | Secretario      |
| Roberto Wills Cuellar       | Síndico Titular |

#### 2. Designación de los miembros del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Mateo Kuljis Cochamanidis  
Alejandro Ballón Valle  
Alicia Campero Zapata

#### 3. Designación de los miembros del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes.

Mateo Kuljis Cochamanidis

Alejandro Ballón Valle

Alicia Campero Zapata

4. Designación de los miembros del Comité de Auditoría.

Ives De Chazal Velarde

Luis Benno Benitez Wittmann

Sergio Loma Ledezma

5. Designación de los miembros del Comité de Tecnología de la Información.

Miguel Alejandro Ballón Valle

Ives de Chazal Velarde

Vladimir Mario Zaconeta Lazcano

6. Designación de los miembros del Comité Operativo de Tecnología de la Información

Miguel Alejandro Ballón Valle

Vladimir Mario Zaconeta Lazcano

Juan Carlos Veizaga Miranda

## **Sociedades de Titularización**

### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que en calidad de administradores del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 y por determinación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de 26 de febrero de 2020, informa que el 31 de marzo de 2020, realizó pago a proveedores por un monto de Bs25.500.- y pago de sueldos pendientes por Bs471.284,82 del FONDO DE LIQUIDEZ.

### **iBolsa Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la carta del Presidente y el contenido de la Memoria Anual correspondiente a la Gestión 2019.
2. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad.
3. Aprobar el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a la

Gestión 2019.

4. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa emitido por la firma de auditoría DELTA Consult Ltda. con opinión de razonabilidad sin salvedad.

5. Constituir la Reserva Legal del 5%, y el saldo de la utilidad neta se reinvierta para fortalecimiento de la Sociedad.

6. Ratificar a los Directores Titulares y ratificar al Síndico Titular, y dejar el nombramiento de los Directores Suplentes y Síndico Suplente para una próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para este efecto.

De acuerdo con la siguiente nómina:

#### DIRECTORES TITULARES

Jaime Dunn De Avila (Ratificado)

José Miguel Valencia Artiga (Ratificado)

Eduardo Arturo Alfaro Barillas (Ratificado)

#### SÍNDICO TITULAR

Ramiro Peña Guzmán (Ratificado)

7. Ratificar la dieta para el Director Titular que reside en Bolivia al igual que al Síndico Titular, pagaderos por sesión, de acuerdo a lo señalado por el Presidente de la Junta. Asimismo, con relación al número de sesiones se considere una sesión obligatoria y las que sean necesarias en el transcurso del mes.

8. Que, al vencimiento de la póliza actual, se realice las gestiones necesarias para renovar la misma o ver una nueva empresa aseguradora, sin que la prima de la póliza de caución hacer renovada supere el monto presupuestado.

9. Tomar conocimiento de las labores efectuadas por los Auditores Externos y que se cumplió con la propuesta técnica, en atención al informe presentado, instruyendo que sea remitido el mismo al ente regulador junto al Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a la Gestión 2019, y el Dictamen de Auditoría Externa, en los plazos respectivamente señalados por ASFI, para ambos documentos.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°2 de la Emisión de Bonos TELECEL III (Serie Única) se realizará a partir del 2 de abril de 2020, en oficinas de la Sociedad.

Ha comunicado que el 31 de marzo del presente, concluyó el pago del Cupón N°8 de los BONOS BNB I – EMISIÓN 4 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BNB-1-N2U-16.

**Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de marzo de 2020, se determinó lo siguiente:

a) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobar la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la Gestión 2019.

b) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobar el Informe del Síndico.

c) Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a la Gestión 2019, en el marco del artículo 61, literal p) de los Estatutos de la Sociedad, y recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas considerar y aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a la Gestión 2019.

d) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobar el Dictamen de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2019, emitido con opinión de razonabilidad sin salvedad.

e) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas constituir la Reserva Legal del 5%, y la utilidad neta obtenida en la gestión 2019 sea reclasificada a la cuenta aportes no capitalizados como reinversión para fortalecimiento de la Sociedad.

f) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas tomar en cuenta las disposiciones legales y los requisitos de elegibilidad tanto para los Directores y el Síndico Titular y Suplente y que estos cumplan.

g) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas se cancele una dieta para los Directores y al Síndico Titular.

h) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas que antes del vencimiento de la actual póliza se realice una nueva cotización misma que si es acorde al presupuesto se contrate.

i) Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas que con base al informe presentado nombre a la empresa de auditoría externa para las gestiones 2020, 2021 y 2022.

g) Informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la conformidad del trabajo del Auditor Externo y que se cumplió con la propuesta técnica.

Ha comunicado que PROLEGA S.A. realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°11 de los BONOS PROLEGA I – EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie con Clave de Pizarra: POL-1-E1B-15. El pago se realizará a partir del 3 de abril de 2020.

26 de marzo de 2020

**HABILITACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA TODO ENVÍO DE CORRESPONDENCIA.** (ver adjunto)

[Ver Adjunto](#)

## Empresas Privadas (Emisores)

### Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 31 de marzo de 2020, realizó la provisión de fondos por USD1.098.737,50 a Panamerican Securities S.A., Agente Pagador, para el pago del Cupón N°11 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos PROLEGA I - Emisión 1" Serie B, POL-1-E1B-15. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 31 de marzo de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago de intereses correspondientes al vencimiento del Treceavo Cupón de la Emisión denominada "Emisión de Bonos Subordinados-Banco de Crédito de Bolivia S.A.- Emisión I".

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la Emisión denominada "BONOS INCOTEC I – EMISIÓN 1", en el Sistema de Registro de Emisores de la Entidad.

## Sociedades de Titularización

### iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de marzo de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobar la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la Gestión 2019.

2. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobar el Informe del Síndico.
3. Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a la Gestión 2019, y recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas considerar y aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a la Gestión 2019.
4. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobar el Dictamen de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2019, emitido con opinión de razonabilidad sin salvedad.
5. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas constituir la Reserva Legal del 5%, y el saldo de la utilidad se reinvierta para fortalecimiento de la Sociedad.
6. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que los Directores y el Síndico Titular y Suplente cumpla con los requisitos de elegibilidad.
7. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se cancele una dieta para los Directores y para el Síndico Titular.
8. Recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas que, al vencimiento de la póliza actual, se realice las gestiones necesarias para renovar la misma o ver una nueva empresa aseguradora, sin que la prima de la póliza de caución hacer renovada supere el monto presupuestado.
9. Informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la conformidad del trabajo del Auditor Externo y que se cumplió con la propuesta técnica.

## **Resoluciones Administrativas**

**ASFI/257/2020 de 25 de marzo de 2020**

[Ver Adjunto](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Suspender parcialmente el envío de la información contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme al detalle contenido en Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, medida que se aplicará mientras dure la cuarentena total declarada en el territorio nacional contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- Disponer la suspensión en cuanto al envío y recepción de información física que realizan las entidades supervisadas y empresas de auditoría externa con esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mientras dure la mencionada cuarentena total declarada en el territorio nacional.

TERCERO.- Establecer la inaplicabilidad de multas o sanciones a las entidades supervisadas y empresas de auditoría externa, por el no envío de la información, según Anexo adjunto, ante la suspensión parcial de remisión de dicha información, computable conforme la cuarentena total declarada en el territorio nacional contra el contagio y

propagación del Coronavirus (COVID-19) y mientras dure la misma.

CUARTO.- Instruir la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa de circulación nacional, conforme lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y en el sitio web de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)).